



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo III

• 133

U

• 23 de febrero 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Segunda Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Cristina Portillo Ayala

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrección de Estilo:* Juan Manuel Ferreyra Cerriteno. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA
EN RELACIÓN AL QUINTO INFORME
DEL ESTADO QUE GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE
PUEBLOS INDÍGENAS.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Pueblos Indígenas de la Septuagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, al Quinto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al periodo del 1 de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve al 31 de agosto del año 2020 dos mil veinte, presentado por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo que esta Comisión procede a emitir el presente dictamen, de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

En fecha 30 de septiembre de 2020 dos mil veinte el ciudadano Silvano Aureoles Conejo Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, presento el Quinto Informe que guarda la Administración Pública Estatal.

En sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día 14 de octubre 2020 dos mil veinte se turnó a comisiones para su estudio, análisis y dictamen el Quinto Informe que guarda la Administración Pública Estatal, por lo que una vez recibido y conocido el referido informe, se procede emitir el dictamen para los efectos constitucionales y legales; esta Comisión de Pueblos Indígenas de la Septuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que conforme a lo previsto por el artículo 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar un informe por escrito, dentro del periodo correspondiente al Quinto año de su administración, en el que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciéndose en su caso las incidencias por las que éste se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.

Por su parte, la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 281 establece que el Titular del Ejecutivo debe rendir personalmente ante el Pleno del Congreso o por escrito el informe del estado que guarde la

Administración Pública a su cargo dentro de los treinta días siguientes a la apertura del año legislativo, la respuesta del Presidente de dicho órgano, se hace en la misma forma limitándose a turnar, en ambos casos, el contenido del Informe a la brevedad a los Diputados.

Cabe destacar, que por lo que hace al Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo; la estructura normativa en la que se sustenta dicho control de evaluación y mediante la cual, resulta competente esta Comisión, descansa en los artículos 64 fracción VIII y 88, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo que los diputados integrantes de la comisión de Pueblos Indígenas, realizó el análisis de todas aquellas acciones, programas públicos y demás políticas públicas implementadas en materia Indígena que de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sean competencia de esta Comisión, de lo cual se expone lo siguiente de acuerdo a las 9 Prioridades del Ejecutivo del Estado;

PRIORIDAD I: DESARROLLO HUMANO; EDUCACIÓN CON CALIDAD Y ACCESO A LA SALUD

OBJETIVO: I.I ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO DE LA POBLACIÓN A LA EDUCACIÓN Y SALUD CON CALIDAD. LÍNEA ESTRATÉGICA:

I.I.I CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y LA COBERTURA EFICIENTE, EFECTIVA Y DE CALIDAD DEL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN.

En este rubro se apoyó en materia indígena con 4 mil 150 libros en su lengua a alumnos de educación indígena.

En educación indígena, se capacitó a 200 docentes de educación inicial, 913 docentes y 117 directivos de educación preescolar, 2 mil 500 docentes de educación primaria y 54 de educación secundaria, sobre la nueva escuela mexicana, así como la orientación sobre el COVID-19, en beneficio de 6 mil 24 niñas y niños de educación inicial, 16 mil 898 de educación preescolar, 27 mil 207 de educación primaria y 354 de secundaria, todos de escuelas indígenas de las etnias mazahua, otomí, náhuatl y p'urhépecha. En el Quinto Encuentro Estatal de Experiencias Docentes, concurrieron 200 profesores.

DESARROLLO HUMANO; EDUCACIÓN CON CALIDAD Y ACCESO A LA SALUD

El Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha (ITSP), atendió una matrícula de mil 849 estudiantes en el ciclo 2019-2020, 23 de maestría y el resto de licenciatura, de los cuales 816 son de nuevo ingreso. Los estudiantes pertenecen principalmente a los municipios de Cherán, Chilchota, Jacona, Nahuatzen, Paracho, Tangancicuaro, Uruapan y Zamora.

La Universidad Politécnica de Uruapan (UPU), incrementó la matrícula en 30 por ciento en relación al ciclo escolar 2018-2019, atendiendo a 390 alumnos, de los cuales 202 son de nuevo ingreso. Egresaron 21 estudiantes; 16 mujeres y cinco hombres, lo que representa una eficiencia terminal del 18 por ciento, cabe destacar que el 19 por ciento de la comunidad estudiantil proviene de comunidades indígenas; como Angahuan, Capácuaro, San Lorenzo y Zacán, entre otras.

La UIIM, logró incrementar la matrícula total en un 84.5 por ciento con respecto al año anterior con un registro de mil 188 estudiantes, de los cuales mil 150 corresponden a nivel licenciatura y 38 de posgrado. Se atendió a 751 estudiantes de nuevo ingreso, egresando en ese ciclo escolar 84.

Se amplió la cobertura educativa con la apertura de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Ciudad de Pátzcuaro, con una matrícula de 30 alumnos en la primera generación y su apertura en la sede de la Comunidad Indígena de Tirindaro en el Municipio de Zacapu, donde se tiene una matrícula de 120 alumnos.

749 alumnos reciben apoyos con un monto bimestral de 4 mil 800 pesos para cada uno pertenecientes al Programa Nacional de Becas Federales Benito Juárez, lo que muestra un incremento del 80 por ciento con respecto al periodo anterior

ESCUELAS DE MÚSICA TRADICIONAL DE MICHOACÁN

Con el propósito de fomentar la actividad musical, rescatar tradiciones y preservar el acervo musical, con una inversión estatal de 947 mil 370 pesos y federal de 713 mil, se pusieron en marcha 14 Escuelas de Música Tradicional, en los municipios de Angamacutiro, Chilchota, Jiquilpan, La Piedad, Morelia, Nahuatzen, Paracho, Salvador Escalante, Sahuayo, Tangancicuaro, Tuzantla, Quiroga, Tzitzio y Zacapu. Se equiparon con instrumentos musicales, materiales didácticos y cursos para los maestros en materia de formación para el desarrollo de instrumentistas y de preservación del patrimonio musical, beneficiándose 560 niños y jóvenes de manera directa y de manera indirecta 2 mil 240 personas correspondientes a 554 familias, de los municipios referidos y de comunidades cercanas a estos.

Con una inversión federal de 398 mil pesos, para fomentar las actividades artísticas de promoción, difusión y fomento

musical, se realizó la entrega de instrumentos musicales a las escuelas de música infantil y juvenil del Municipio de Tuzantla y Localidad de Carapan en el Municipio de Chilchota, beneficiando a 80 niños y jóvenes.

En la Comunidad de Zacán, Municipio de Los Reyes, se celebró la edición XLVIII del Concurso Artístico de la Raza P'urhépecha, se entregaron 16 premios en las categorías; pileris, orquestas, danzas y bandas, contando con la participación de 50 grupos artísticos con 428 concursantes, con una inversión estatal de 310 mil pesos.

Se realizaron ocho sesiones del taller de Formación aproximación a la poética y estructura musical de la pirekua, dirigido a 100 niñas, niños y adolescentes de los municipios de Charapan, Erongaricuaro, Nahuatzen y Quiroga, con una inversión federal de 100 mil pesos”.

LÍNEA ESTRATÉGICA: I.I.2 GARANTIZAR UNA COBERTURA EFECTIVA Y EFICIENTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO.

LÍNEA ESTRATÉGICA: I.I.3 PROMOVER, IMPULSAR Y FORTALECER UNA EDUCACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, DEPORTIVA Y CULTURAL.

I.2 OBJETIVO: FORTALECER LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD Y EDUCACIÓN PARA ELEVAR SU EFICIENCIA Y COBERTURA.

I.2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: MODERNIZAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD EN EL ESTADO.

Con una inversión de 43 millones 575 mil pesos, se fortalecieron 86 centros de salud y ocho hospitales integrales de Nocupétaro-Carácuaro, La Huacana, Maruata, Tuzantla, Arteaga, Cherán, Coahuayana y Nueva Italia, para la atención a la salud y medicamentos gratuitos, en favor de la población que no cuenta con seguridad social.

PRIORIDAD 2: TRANQUILIDAD, JUSTICIA Y PAZ

OBJETIVO: 2.1 GENERAR UNA CULTURA DE LEGALIDAD CON MECANISMOS TRANSPARENTES Y PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.1.1 MEJORAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PROFESIONALISMO Y ÉTICA.

OBJETIVO: 2.2 FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PARA LOGRAR RESPETO Y CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2.1 GARANTIZAR TRANQUILIDAD Y PAZ PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS.

El Gobierno del Estado, en el Municipio de Nahuatzen, mediante el diálogo, la negociación y un trabajo interinstitucional ha logrado mantener la tranquilidad y paz social en todas las tenencias y comunidades, beneficiando a 27 mil 174 habitantes. Se tiene interlocución permanente con las autoridades auxiliares, agrarias y los consejos comunales de Arantepacua, Comachuén, Sevina y la cabecera municipal.

Con el acompañamiento del Gobierno Estatal, se renovaron las autoridades de los consejos de autoridades comunales. Se llevaron a cabo 224 reuniones con la participación del Gobierno Federal, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), y el Instituto Nacional Electoral (INE). Con mil 356 acciones, se actualizaron las 113 carpetas básicas municipales con indicadores electorales, sociales económicos y demográficos. Se actualizó el padrón de autoridades ejidales, comunales, organizaciones sociales y campesinas, conjuntamente con las autoridades civiles de cada Municipio, que incide en la vida pública de los núcleos agrarios del Estado. Los conflictos añejos en algunas comunidades de la Meseta P'urhépecha se han logrado conciliar favorablemente para la consolidación de la paz y el bienestar de sus habitantes. En la comunidad de San Lorenzo del Municipio de Uruapan, se realizó la asamblea general para el cambio de representación, lo que benefició a 978 comuneros registrados en el padrón, que son cabezas de familia. Se reubicó la caseta de San Ángel Zurumucapio con el consenso de las comunidades y poblados de Aguaverde, Jujucato, Santa Ana, San Juan Tumbio, Santa Isabel de Ajuno, Tarascón, Zirahuén, todas del Municipio de Salvador Escalante. También, se desarrolló la asamblea general de comuneros en la Comunidad Indígena de Turícuaro, Municipio de Nahuatzen, beneficiando a 3 mil 388 habitantes. De igual manera, con la participación de la Procuraduría Agraria, se desarrolló la asamblea general de comuneros de la Comunidad Indígena de Tacuro, Municipio de Chilchota para el bienestar de 39 mil habitantes.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2.2 CONSOLIDAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GRUPOS ESPECÍFICOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2.3 ABATIR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2.4 GARANTIZAR LA TRANSVERSALIDAD DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Se realizaron tres cursos acerca del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral, dirigido a abogados indígenas en los municipios de Pátzcuaro con 40 asistentes; Morelia con 60 y en Zamora con 50, con una inversión de 13 mil pesos de origen estatal.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2.5 TRANSFORMAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

PRIORIDAD 3: PREVENCIÓN DEL DELITO

OBJETIVO: 3.1 INVOLUCRAR A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER EL BIENESTAR SOCIAL. LÍNEA ESTRATÉGICA:

3.1.1 PROXIMIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.1.2 ERRADICAR LA VIOLENCIA.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.1.3 INVOLUCRAR A LOS JÓVENES EN PROGRAMAS Y ACCIONES QUE LES DEN IDENTIDAD, INTEGRIDAD Y LES ABRAN NUEVOS INTERESES GENUINOS.

OBJETIVO: 3.2 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA LEGALIDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD. LÍNEA ESTRATÉGICA:

3.2.1 RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL CON RESPONSABILIDAD.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.2.2 DETONAR OPORTUNIDADES ECONÓMICAS.

OBJETIVO: 3.3 DESARROLLAR PROGRAMAS DE ARTE, CULTURA, DEPORTE Y SANO ESPARCIMIENTO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS COMUNIDADES. LÍNEA ESTRATÉGICA:

3.3.1 ACTIVAR MENTE Y CUERPO.

PRIORIDAD 4: DESARROLLO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y EMPLEO DIGNO

OBJETIVO: 4.1 REACTIVAR LA ECONOMÍA PARA ALCANZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO. LÍNEA ESTRATÉGICA:

4.1.1 CONSOLIDAR AL SECTOR AGROPECUARIO DE MANERA SOSTENIBLE.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.1.2 FOMENTAR ACTIVAMENTE INVERSIONES ESTRATÉGICAS EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, GENERANDO UN MAYOR VALOR AGREGADO.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.1.3 RECUPERAR LA VOCACIÓN FORESTAL DEL ESTADO PROMOViendo EL USO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES, SELVAS, MEZQUITALES, OTROS ECOSISTEMAS Y RECURSOS ASOCIADOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.1.4 DESARROLLAR OTROS SECTORES CON POTENCIAL PRODUCTIVO RELEVANTE.

Durante la celebración de la Noche de Muertos, el Gobierno del Estado, apoyó a las comunidades indígenas a través de convenios con 15 municipios y una inversión estatal de 2 millones 375 mil pesos. La temporada 2019 presentó una afluencia de 203 mil 540 turistas y visitantes, cifra que representa un incremento del 16.7 por ciento en comparación con 2018. Además, se generó una derrama económica de 162 millones de pesos. Para este mismo evento, se desarrolló una aplicación móvil con el objeto de mejorar la movilidad y los turistas pudieran identificar y localizar los principales sitios, servicios y atractivos turísticos. La inversión estatal fue de 337 mil 560 pesos, reportando más de 2 mil descargas.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.1.6 POTENCIALIZAR EL DESARROLLO REGIONAL Y DETONAR NUEVAS INDUSTRIAS.

El Gobierno del Estado implementó el Plan Emergente Michoacán, en el marco de la contingencia del COVID-19. Se instrumentaron programas de autoempleo, empleo familiar y microcréditos para las micro, pequeñas y medianas empresas. Se otorgaron 5 mil 636 créditos, con recursos estatales por un monto de 49 millones 634 mil pesos, el municipio de Cheran y Chilchota recibieron estos apoyos.

OBJETIVO: 4.2 GENERAR CONFIANZA Y SEGURIDAD PARA PRESERVAR E INCREMENTAR LA PLANTA PRODUCTIVA.
LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.2.1 DETONAR LA ECONOMÍA SOCIAL.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.2.2 RECUPERAR Y FORTALECER LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, ASÍ COMO LA CONFIANZA FRENTE A LOS INVERSIONISTAS Y MERCADOS FINANCIEROS.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.2.3 FOMENTAR LA FORMALIDAD DE LOS EMPLEOS EN EL ESTADO.

OBJETIVO: 4.3 INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA QUE ELEVE LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO. **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

4.3.1 IMPULSAR LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO.

PRIORIDAD 5: CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS Y PROMOVER LA INCLUSIÓN Y ACCESO DE LOS MÁS NECESITADOS

OBJETIVO: 5.1 GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA, SALUD Y VIVIENDA ENTRE TODOS LOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 5.1.1 REDUCIR LAS BRECHAS EN MATERIA DE SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN, PRINCIPALMENTE DE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.

En el Municipio de Nahuatzen, se realizaron nueve mejoramientos para el mismo número de familias con una inversión de 122 mil pesos,

En otro orden de ideas, se desarrollaron dos talleres para el fortalecimiento de la lengua indígena; uno en la comunidad de Tirindaro de lengua P'urhépecha, y uno más en la Localidad de San Felipe los Alzati, de lengua Otomí, con una inversión total de 28 mil pesos de origen estatal. De manera digital se promueve la lengua Otomí con una cápsula de aprendizaje Descubriendo los animales de mi comunidad y dos cápsulas informativas más sobre la Contingencia sanitaria en lengua Otomí y Lengua P'urhépecha.

Se realizaron siete talleres orientados a la atención de la niñez y la juventud sobre Derechos sexuales y reproductivos, violencia y Prevención del abuso sexual y embarazo infantil y adolescente, en los municipios de Nahuatzen, Paracho y Morelia. Además de cuatro talleres orientados a las comunidades indígenas de Ihuatzio, Santa Cruz Tanaco, San Felipe los Alzati y Curungueo con el tema Seis pasos de la salud con prevención. Se publicaron cuatro cápsulas digitales con contenido para niñas, niños y adolescentes, beneficiando a 210 niñas y niños de comunidades indígenas, con una inversión de 12 mil pesos de origen estatal. El taller Prevención y visibilización de las violencias de género, se impartió a madres de familia en la comunidad indígena de Zirahuén y un taller más en la Ciudad de Morelia, denominado Violencia de género e interculturalidad. Se elaboró, una cápsula informativa con contenido para las mujeres sobre la prevención de la violencia en los temas de Violencia y un conversatorio denominado Violencias y mujeres indígenas, en beneficio de 60 mujeres mayores de edad, con una inversión de 17 mil pesos de origen estatal. Se desarrolló una cápsula brindando información para jóvenes en tiempos del COVID-19, en beneficio de 50 jóvenes.

Con el objeto de preservar la salud de los pobladores de las comunidades indígenas y atender la contingencia sanitaria por COVID-19, se otorgaron apoyos por un monto de 37 mil pesos de origen estatal, en beneficio de 100 personas.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 5.1.2 BRINDAR SEGURIDAD ALIMENTARIA.

Para la atención de la emergencia sanitaria por el COVID-19, el Sistema DIF Michoacán en coordinación con la SEGOB y la SSP, entregaron 445 mil 668 dotaciones alimentarias, contienen dos bolsas de 400 gramos de avena, un litro de aceite comestible, tres kilos de lenteja, cuatro kilos de frijol, tres bolsas de 900 gramos de arroz, 10 latas atún en agua y 13 bolsas de 200 gramos de pastas para sopa, con una inversión federal de 311 millones 803 mil pesos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 5.I.3 CONSTRUIR COMUNIDAD.

La celebración del Día Internacional de la Lengua Materna, tuvo como sede el Municipio de Uruapan, con una asistencia de 600 personas de comunidades indígenas, realizando una inversión de 42 mil pesos de origen estatal. Se otorgaron siete apoyos para desarrollar eventos culturales a las comunidades de Janitzio, Santa María Tacuro, Huáncito, Ichán, Pomacuarán y Tiríndaro, además se llevó a cabo el Festival P'urhépecha, destinando una inversión de 48 mil pesos de origen estatal, en beneficio de 800 personas. Se coadyuvó con la difusión de las actividades artesanales y el impulso de la Pirekua, con una inversión de 6 mil pesos de origen estatal, en beneficio de 50 artesanos y 50 pireris, cuatro cápsulas, de la Zona Arqueológica de San Felipe los Alzati y Zirahuato de los Bernal, La Cultura Náhuatl e Historia de nuestros pueblos originarios, que se promueven de manera digital.

PRIORIDAD 6: INNOVACIÓN, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

OBJETIVO: 6.I VINCULAR A LOS DISTINTOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN. LÍNEA ESTRATÉGICA:

6.I.1 DESARROLLAR EL SISTEMA ESTATAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 6.I.3 IDENTIFICAR SECTORES ESTRATÉGICOS DISRUPTIVOS PARA HACER MÁS COMPETITIVO NUESTRO TEJIDO EMPRESARIAL.

OBJETIVO: 6.2 FORTALECER LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y DESARROLLAR CAPACIDADES TECNOLÓGICAS. LÍNEA ESTRATÉGICA:

6.2.1 IMPULSAR LA CIENCIA BÁSICA Y APLICADA Y EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 6.2.2 CREAR INFRAESTRUCTURA PARA LA DIFUSIÓN CIENTÍFICA.

OBJETIVO: 6.3 POSICIONAR A MICHOACÁN A NIVEL INTERNACIONAL.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 6.3.1 PROMOVER AL ESTADO EN EL EXTRANJERO PARA ATRAER INVERSIONES ESTRATÉGICAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE.

PRIORIDAD 7: SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y PROSPERIDAD URBANA

OBJETIVO: 7.I DESARROLLAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ECONÓMICAS Y RECREATIVAS EN ARMONÍA CON EL AMBIENTE PARA LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE. LÍNEA ESTRATÉGICA:

7.I.1 ESTABLECER EL COMPROMISO DE LA CONSERVACIÓN Y EL USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

Se realizaron 12 obras por una inversión total de 233 millones 223 mil pesos, con el Fondo Regional (FONREGION), en beneficio de 51 mil 870 habitantes de diversos municipios. Por su inversión destacan la construcción del drenaje sanitario, segunda etapa y planta de tratamiento, en la Localidad de Nahuatzen, Municipio de Nahuatzen.

Coadyuando a la conservación de especies migrantes en peligro de extinción que arriban al Estado, se realizó la instalación de 20 campamentos tortugeros, que brindan protección a las tres especies de tortuga marina; golfina, negra y laúd, liberando más de un millón de crías de las tres especies. De manera directa se benefició a 250 participantes, recolectores, socios, campamenteros y voluntarios, además de las comunidades ribereñas.

Es importante mencionar que del 60 por ciento de los participantes son indígenas de la zona Náhuatl del Estado, principalmente del Municipio de Aquila. Se realizó el pago por servicios ambientales a 22 núcleos agrarios de la Región Oriente y Meseta P'urhépecha, con cobertura de una superficie de 8 mil 273 hectáreas, por un monto para dos años de 9 millones 141 mil pesos. El Gobierno del Estado aportó en la primera anualidad correspondiente al 2020 la cantidad de 2 millones 502 mil pesos y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), 2 millones 68 mil pesos, garantizando que los bosques y selvas de esas regiones sigan proveyendo los servicios ambientales hidrológicos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 7.I.2 CREAR SINERGIA INSTITUCIONAL.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 7.I.3 FORTALECER EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y SU RESTAURACIÓN.

Se brindaron 100 asesorías técnicas para impulsar proyectos de desarrollo forestal en beneficio de 980 propietarios de terrenos forestales, con especial énfasis a ejidos y comunidades indígenas de las regiones de la mariposa monarca y la meseta P'urhépecha.

OBJETIVO: 7.2 PROMOVER UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 7.2.1 FOMENTAR EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES.

OBJETIVO: 7.3 PROPICIAR PROSPERIDAD URBANA PARA LOGRAR MEJOR CALIDAD DE VIDA CONSTRUYENDO ENTORNOS SIMBIÓTICOS CON LA NATURALEZA. LÍNEA ESTRATÉGICA:

7.3.1 GENERAR PROSPERIDAD URBANA.

Sobresale la construcción de la plaza principal de Nurio, en el Municipio de Paracho.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 7.3.2 FORTALECER ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RESILIENCIA URBANA.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 7.3.3 GARANTIZAR GOBERNANZA AMBIENTAL Y TERRITORIAL

PRIORIDAD 8: COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD SUSTANTIVA

OBJETIVO: 8.1 ELEVAR EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SATISFACCIÓN PLENA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS, CULTURALES Y ECONÓMICAS. LÍNEA ESTRATÉGICA:

8.1.1 VENCER ADVERSIDADES PARA UNA VIDA PLENA.

OBJETIVO: 8.2 FOMENTAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL BASADA EN UN SENTIDO DE COMUNIDAD, SOLIDARIDAD Y TRABAJO COLABORATIVO. LÍNEA ESTRATÉGICA:

8.2.1 INCLUYENDO A TODOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 8.2.2 PROPICIAR LA COHESIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 8.2.3 CONOCER Y APRECIAR NUESTRA MULTICULTURALIDAD.

OBJETIVO: 8.3. PROMOVER LA INCLUSIÓN Y LA NO DISCRIMINACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES. LÍNEA ESTRATÉGICA:

8.3.1 PROMOVER LA IGUALDAD SUSTANTIVA.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 8.3.2 GENERAR OPORTUNIDADES DE INGRESO REAL.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 8.3.3 GARANTIZAR LA PROTECCIÓN SOCIAL.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 8.3.4 FORTALECER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SOSTENIBILIDAD DE LA MUJER.

PRIORIDAD 9: RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL

OBJETIVO: 9.1 DIGITALIZAR Y PONER A LA DISPOSICIÓN LA INFORMACIÓN PÚBLICA, FACILITANDO SU ACCESO Y CONSULTA PARA FORTALECER UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. LÍNEA ESTRATÉGICA:

9.1.1 CONSTRUIR UN GOBIERNO ABIERTO.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 9.1.2 EVALUAR PARA LOGRAR MEJORES RESULTADOS.

OBJETIVO: 9.2 TRANSPARENTAR LA ASIGNACIÓN Y EL USO DE LOS RECURSOS DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO, PARA DAR CERTIDUMBRE EN LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO. LÍNEA ESTRATÉGICA:

9.2.1 DETONAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 9.2.2 PROFESIONALIZAR PARA ADMINISTRAR CON CALIDAD.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 9.2.3 SERVIR CON INTEGRIDAD.

OBJETIVO: 9.3 DESARROLLAR UN GOBIERNO DIGITAL DE VANGUARDIA, PARA PERMITIR A LOS CIUDADANOS AGILIZAR TRÁMITES, CONSULTAR INFORMACIÓN Y VERIFICAR LOS RESULTADOS DEL GOBIERNO. LÍNEA ESTRATÉGICA:

9.3.1 HACER MÁS EFICIENTES LOS TRÁMITES Y SERVICIOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 9.3.2 IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD TECNOLÓGICA.

Se realizó la producción y transmisión de mensajes en p'urhépecha, náhuatl, mazahua y otomí sobre medidas de prevención contra la pandemia COVID-19.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 9.3.3 PROFESIONALIZAR LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE MANERA TRANSVERSAL.

OBJETIVO: 9.4 OPERAR EL SISTEMA DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO. LÍNEA ESTRATÉGICA:

9.4.1 PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUENTAS CLARAS.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 9.4.2 EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.

Para fomentar el desarrollo municipal atendiendo la organización y la función administrativa, se dio

acompañamiento de manera integral, a través de 28 asesorías a los ayuntamientos y los consejos de gobierno comunales, mediante temáticas englobadas en siete ejes de atención; Prevención social de la violencia y la Seguridad pública, Medio ambiente y desarrollo territorial, Desarrollo social, Fomento económico, Finanzas sanas, Transparencia y rendición de cuentas, Servicios públicos municipales, y Planeación municipal y Desarrollo institucional, fundadas en la cooperación, respeto y legalidad entre el Gobierno del Estado y las autoridades municipales.

Durante el análisis del informe del Ejecutivo del Estado, observamos que hay acciones y programas que beneficiaron a ciertos municipios con población indígena, pero es muy mínimo el apoyo, ya que en algunos casos solo se apoya a uno o dos municipios con población indígena aun cuando se debe de apoyar y dirigir más a la población que se encuentra por debajo de la línea del bienestar o con un alto grado de pobreza.

Lo que resalta en el informe son varios talleres de capacitación en diversos temas y en la prioridad número dos, lo que resalta es que se logró mantener la paz y la tranquilidad en el municipio de Nahuatzen además también fue el municipio indígena que fue beneficiado para mejoramiento de vivienda.

Con respecto a la pandemia generada por el COVID-19 se creó un Plan Emergente con programas de autoempleo, empleo familiar y microcréditos a las microempresas se menciona que solo fue beneficiado el municipio de Cheran y Chilchota.

Durante la contingencia se apoyó con despensas a un porcentaje de las comunidades indígenas que no se menciona el número, con respecto a obras resalta la construcción de la planta de tratamiento en el municipio de Nahuatzen.

Se entiende que el año 2020 fue atípico por la pandemia, más sin embargo es donde la sociedad necesita más de los apoyos económicos para hacer frente al mortal virus y así poder permanecer más tiempo en sus hogares, pero solo se apoyó con una despensa para la familia que tuvo suerte en ser registrada.

Los diputados que integramos esta Comisión de Pueblos Indígenas, en cumplimiento con la responsabilidad legislativa que sustentamos; presentamos ante el Pleno de esta Soberanía en tiempo y forma, la Glosa al Cuarto Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 52 fracción I, 62 fracción XXII, 63, 64 fracciones III y VIII, 65, 66, 88, 244, 245, 247 y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de:

ACUERDO

Primero. Los diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas consideramos estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública durante el Quinto Informe de Gobierno rendido por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al periodo del 01 de septiembre del año 2019 al 31 de agosto del año 2020.

Segundo. Los diputados integrantes de esta Comisión exhortan en cumplir los objetivos planteados en las prioridades transversales del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán; así como dar igual atención a las comunidades indígenas como sujetos de derecho, en todas la Prioridades que se plantea el Ejecutivo Estatal para combatir la desigualdad prevalente en el Estado que tiene como expresión más lacerante la pobreza en todas sus dimensiones y alcances y los niveles inaceptables de pobreza y marginación, así como desnutrición y carencias de servicios básicos, como la vivienda, el agua potable, la educación y la salud con especial atención a los grupos vulnerables, como son los pueblos indígenas.

Tercero. Se exhorta al Ejecutivo para aumentar la capacitación a poblaciones indígenas en situación de vulnerabilidad, en oficios para autoempleo por regiones, por sectores productivos, priorizando vocaciones naturales y conocimientos ancestrales. Así como detonar las ventanas de oportunidad de Michoacán en cuanto a su cultura, parajes naturales excepcionales en sus comunidades indígenas ya que estas se encuentran colmadas de arte, color, artesanías e historia, para generar riqueza en las poblaciones indígenas de la Entidad.

Cuarto. Así mismo se exhorta a que, tal como lo establece el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, se diseñen e instituyan programas de empleo para jóvenes en poblaciones indígenas; y se busquen mecanismos que incentiven el aumento del porcentaje de egresados en la Universidad Politécnica de Uruapan.

Quinto. Comuníquese a la comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para seguimiento, conocimiento y efecto conducente.

Sexto. Comuníquese al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo a los 15 quince días del mes de febrero del año 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Pueblos Indígenas: Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Presidente*; Dip. Arturo Hernández Vázquez, *Integrante*; Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz, *Integrante*.



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx